

Asesoramiento Técnico a la Mesa de Contratación en relación a la subsanación requerida a SGS TECNOS S.A relativa a la Subcontratación de tareas de topografía en el concurso de “Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la Infraestructura y Urbanización de la Prolongación Soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Tramo: Guadalmedina Hilera “

EXP: T-MM6205/OAT0 - 50000021783

INTRODUCCIÓN

El presente informe lo realiza el Comité Técnico compuesto por Manuel Borrego Martín y Carlos Camacho González a petición del Departamento de Contratación de la AOPJA y tiene por objeto el análisis de la subsanación presentada por SGS TECNOS, S.A. en lo relativo a la Subcontratación de tareas de topografía.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de Septiembre de 2023 se celebró mesa de contratación del concurso de Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la Infraestructura y Urbanización de la Prolongación Soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al hospital Civil. Tramo : Guadalmedina-Hilera.

El pasado 28 de septiembre de 2023 el Comité Técnico emitió informe referente a una consulta de la Mesa de Contratación relativa a las declaraciones de Subcontratación realizadas por diferentes empresas licitadoras en el concurso de referencia. En el informe, referente a la empresa SGS TECNOS, S.A., el Comité entendía que había que solicitar una aclaración a la empresa licitadora sobre las tareas que pensaban subcontratar, con objeto de analizar el cumplimiento de lo recogido en el apartado 10 "Subcontratación" del PCAP del Anexo 1 que establece:



Tipo de documento	INFORME TÉCNICO	1
Expediente	TMM6205/OAT0	
Número de documento	10000452507	

FIRMADO POR	MANUEL BORREGO MARTIN		27/10/2023	PÁGINA 1/3
	CARLOS CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imSP5ZLB6CKHBN43RHKN2CB95V5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



“ Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Sí

En caso afirmativo, indicar dichas partes o trabajos:

Las tareas objeto de este contrato se consideran críticas para el desarrollo del contrato de obra, debiendo por tanto ser ejecutadas directamente por la persona adjudicataria o por un participante de una unión temporal de empresarios, excepto las tareas correspondientes a la asesoría geotécnica y los informes de asesoría específica.”

Desde la Mesa de Contratación se solicitó dicha aclaración el pasado 5 de octubre de 2023.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El 9 de octubre de 2023 se presentó en el registro de la Junta de Andalucía la documentación requerida por la Mesa de Contratación. Sobre las tareas a subcontratar, el licitador presenta el ANEXO IX: DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN. En el se indica lo siguiente:

D. **Jesús Bennasar Román**, con DNI 07.549.334-K, en su calidad de Apoderado, Representante Legal de la Sociedad **SGS TECNOS, S.A.**, con CIF A-28345577, domiciliada en Madrid, calle Trespaderne 29, Madrid 28042, en virtud de las facultades que le fueron conferidas mediante escritura pública otorgada ante el Notario de los de Madrid D. Francisco Javier Cedrón López- Guerrero, el día 9 de mayo de 2013, bajo el número 891 de su protocolo,

Y

D. **Ramón Vicente Fernández**, con DNI 33.505.929-N, en su calidad de Apoderado, Representante Legal de la Sociedad **SGS TECNOS, S.A.**, con CIF A-28345577, domiciliada en Madrid, calle Trespaderne 29, Madrid 28042, en virtud de las facultades que le fueron conferidas mediante escritura pública otorgada ante el Notario de los de Madrid D. Francisco Javier Cedrón López- Guerrero, el día 12 de noviembre de 2018, bajo el número 1.655 de su protocolo,

Declaran bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, que:

SI tiene previsto subcontratar

En caso afirmativo, señalar:

• la parte del contrato que tiene previsto subcontratar: **Informes específicos de alta cualificación técnica de Topografía.**

• el importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar:
175.500€

• Nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica: **Matías José Sánchez Garzón – Ingeniero Técnico en Topografía.**



FIRMADO POR	MANUEL BORREGO MARTIN		27/10/2023	PÁGINA 2/3
	CARLOS CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imSP5ZLB6CKHBN43RHKN2CB95V5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El licitador indica expresamente que tiene previsto subcontratar informes específicos de alta cualificación, considerándose que los mismos pudieran ser objeto de informes de asesoría específica.

CONCLUSIÓN

A la vista del análisis realizado sobre el contenido de la documentación aportada se concluye, salvo mejor criterio, que la justificación aportada por la persona licitadora cumple con lo recogido en el apartado 10 "Subcontratación" del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Carlos Camacho González

Fdo.: Manuel Borrego Martín

Miembro del Comité Técnico

Miembro del Comité Técnico



FIRMADO POR	MANUEL BORREGO MARTIN		27/10/2023	PÁGINA 3/3
	CARLOS CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imSP5ZLB6CKHBN43RHKN2CB95V5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	